

Bogotá, 16 de diciembre de 2020

Doctora  
Carolina Urrutia Vásquez  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Secretaria Distrital de Ambiente  
[carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co](mailto:carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co)  
Ciudad.

Asunto: Audiencia pública Humedal Cortijo-Tibaguya-Tibabuyes.

Apreciada Doctora Urrutia Vásquez:

Con un respetuoso saludo, la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, *MÁXIMA INSTANCIA CIUDADANA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN BOGOTÁ*, le manifiesta su inconformidad ante la displicente actitud de la Secretaría, en la sesión virtual de la Audiencia Pública que convocó el CTPD el pasado sábado 12 de diciembre, con la Comunidad de las localidades de Engativá y Suba, para buscar concertación a los delicados temas que se han venido sucediendo en el ámbito del Humedal o Chucua Cortijo-Tibaguya-Tibabuyes o Juan Amarillo.

Por la Secretaría Distrital de Ambiente, fue delegada a la Audiencia la funcionaria María Elena Rabeya C., administradora del Humedal Juan Amarillo, quien, desconociendo el tema, no supo afrontar las inquietudes de la Comunidad, sobre las obras que, con la aquiescencia de la Secretaría, allí continúa ejecutando la EAAAB, y que aumentan día a día las graves afectaciones en el eco-ambiente del sistema de humedales.

También fue notoria la improvisación de otra funcionaria: Laura Ortiz, quien puerilmente llevó el mensaje *de la atención y prioridad que ha puesto la Secretaría en el tema*, sin encarar ni resolver en respuesta alguna, los claros planteamientos, las soportadas denuncias y las justas peticiones de la Comunidad, quien entendió y reclamó esta evasiva actitud, que en nada se conjuga con la respetuosa atención que merecen la ciudadanía y el CTPD, en tan delicada materia.

Distinguiendo la disposición de esta Administración para solucionar estos graves problemas heredados, la pretensión del CTPD con estas Audiencias Públicas, dentro de los postulados de la Planeación Participativa, es facilitar la comunicación entre Administración y Comunidad, en búsqueda de soluciones efectivas a los evidentes problemas, que la misma Administración ha generado y ha dejado acrecentar, al desatender el justo clamor ciudadano. Fue por ello que, esperanzados, acudimos a la autoridad ambiental distrital.

Pero con actitudes evasivas y despectivas como la evidenciada en la Audiencia, la comunidad y el CTPD, quedamos en el convencimiento que el desmedro hacia los reiterados y soportados planteamientos ciudadanos, es continuidad de las políticas de la anterior administración.

La problemática, que hay que resolverla en el sitio de los hechos, de cara a la Comunidad y evidenciando las graves afectaciones, prosigue y está adquiriendo dimensiones inusitadas, cuando desde los despachos, no hay forma de percibir los inmensos daños que las proyecciones y las obras –probada y autorizadamente, calificadas de absurdas e ilegales-, siguen haciendo mella contra la vitalidad e integridad del sistema de humedales.

Esperamos que la Secretaría a su digno cargo, sepa afrontar cuanto antes, la serie de inconvenientes, que la intencional desconsideración de la EAAAB con los sensibles temas ambientales, conexos con la precaria salubridad ciudadana y el multimillonario detrimento del erario, siguen causando.

Atentamente,

LILIA AVELLA B.  
Presidenta CTPD.

HERNANDO FRANCO G.  
Vicepresidente CTPD.

JOSÉ LUIS ROCHA A.  
Secretario General CTPD.

Con copia a Alcaldía Mayor, Secretaría General, Secretaría Distrital de Planeación y Organismos de Control.